



Club Prensa Asturiana

Los lectores de LA NUEVA ESPAÑA pueden preguntar a los candidatos

Oviedo
El Club Prensa Asturiana de LA NUEVA ESPAÑA organiza durante esta semana —mañana, miércoles, el jueves y el viernes— tres actos en los que los candidatos asturianos de PP, PSOE e IU contestarán in vivo a las preguntas de los lectores del periódico.

Para poder participar es necesario enviar antes la pregunta por medio de un correo electrónico a la dirección clubprensa@Ine.es, adjuntando el nombre y el DNI.

Entre las cuestiones que se remitan se realizará una selección para asistir al acto. Mañana, a la una de la tarde, será el turno de

Laura González, candidata de IU. El número 1 socialista, Álvaro Cuesta, se someterá a las preguntas el jueves, 28 de febrero, a las 12.30 de la mañana. Gabino de Lorenzo, cabeza de lista del PP, cerrará esta iniciativa de LA NUEVA ESPAÑA el viernes, a las 13 horas.

GOBIERNE QUIEN GOBIERNE

LUÍS ENRIQUE GARCÍA

Presidente de As Madera, asociación forestal de Asturias

«Discriminación fiscal positiva para empresas y personas del medio rural»

«Es necesario acabar con el minifundio en la propiedad forestal para poder desarrollarla»

Oviedo,
Patricia MARTINEZ
Luis Enrique García García (Valdés, 1965) es presidente de As Madera, Asociación Asturiana de Empresarios Forestales y de la Madera. Ocupa el cargo de consejero delegado de Maderas García Hermanos, S. L., empresa afincada en Cadavedo. Sus peticiones «gobierne quien gobierne» están orientadas al mundo rural y empresarial.

● «Un trato fiscal discriminatorio positivo para las empresas y las personas que desarrollen su actividad en el mundo rural».

«Un trato discriminatorio positivo, empezando por la parte fiscal, para aquellas empresas y personas que habitan y desarrollan su actividad a nivel físico o empresarial en la zona rural, para evitar el despoblamiento del campo. Habría que definir el ámbito rural y empezar por el término fiscal, o no pagar impuestos o pagar el mínimo posible. Esta medida tendría que estar englobada dentro de una política a gran escala del Estado».

● «Que de una vez por todas se aborde la ordenación de la propiedad y el territorio en términos forestales».



Luis Enrique García.

Propuestas

● Protección de las Pymes

«Una legislación que ampare a la pequeña y mediana empresa ante la morosidad».

● «Políticas que favorezcan el desarrollo rural»

«Discriminación fiscal positiva y reordenación del territorio forestal».

«Si se quiere desarrollar de verdad el sector forestal, primero hay que ordenar el asunto de la propiedad, no podemos trabajar con propiedades de media hectárea, porque eso, en términos de rentabilidad económica y de trabajo profesional, constituye una auténtica ruina. Hay que acabar con el minifundio en la propiedad forestal de la región para desarrollarla. Tendrían que hacer una política conjunta entre la Administración central y los Gobiernos autonómicos similar a la concentración parcelaria de tierras agrarias, pero para todo el territorio forestal».

● «Una protección específica de las pequeñas y medianas empresas ante los impagados, ante los morosos».

«Las empresas grandes tienen otros medios, pero las pequeñas y medianas empresas están indefensas. Tal y como está la legislación española, las deja indefensas cuando se enfrentan a un impagado, a un problema de morosidad. Algunas de estas empresas se van a la ruina por culpa de la morosidad, porque no tienen medios ni hay protección jurídica que las ampare, debería hacerse un esfuerzo para proteger este tejido empresarial».

CUADERNOS DE CAMPAÑA

¡No nos ajojonjolinje, señor ministro!

XUAN JOSÉ SÁNCHEZ VICENTE



Con asombro de mirarte, con admiración de oírte. Pueden encontrarlos ustedes en paquetes de 24 unidades, al precio de 9,50 euros o 5,50 euros; de 6 unidades, al precio de 3,90 euros, de 8, por los que deberán desembolsar 3,95 euros. Condone, claro, o «perseverativos», que reiteraba un ilustre parlamentario asturiano. Es decir, que resultan, respectivamente, por unidad, al precio de 0,40, 0,23, 0,65, 0,49 (y, pese a su precio, no se parece que son, así, condones a palo seco —por un decir—, sino que tienen sus variedades en texturas, sabores y prestaciones). Pues bien, el IVA de la mercancía es el 7 por ciento, de modo que su plena eliminación (no la reducción parcial que el ministro Bernat Soria propone) supondría para cada una de las unidades un descuento que oscilaría entre 0,016 y 0,0455 euros. He ahí las sabias propuestas de nuestros materialistas dialécticos.

Pasemos por alto que el problema de los embarazos indeseados entre la juventud no se produce ni por falta de información ni por falta de anticonceptivos, sino porque, a esa edad, uno piensa que es inmortal y que las cosas no le suceden a él, que «controla», sino a los demás. Y por eso se desprestia el riesgo: corriendo en automóvil, metiéndose en una pelea o practicando el sexo. Pero, en todo caso, y con respecto al desconocimiento de la realidad de los precios que tiene el señor ministro, cabría hacerse algunas preguntas: ¿Es el señor Bernat poco cuidadoso en sus relaciones sexuales y por eso desconoce el costo de la mercancía? ¿Acaso le han tomado el pelo sus asesores? ¿O habrá que suponer, con los clásicos, el «que no puedes ou e que non sabes ou e que che faltan as habilidades?».

Pero las gracias del señor Soria no han terminado aquí. En la misma tanda de genialidades ha propuesto no el hacer cumplir de una vez la ley que prohíbe la venta de alcohol a menores, sino el crear un cuerpo de inspectores que vigile la calidad del licor. ¿Serviría, tal vez, para ese fin, un modelo organizativo semejante el de las pantaleónicas visitadoras? ¿Acaso no se podría, una vez puestos en faena, crear un cuerpo de visitadoras

compuesto de muchos miembros —efectivos, quiero decir— que cubriesen, de paso, los otros servicios y ofreciesen satisfacción universal y gratuita a cargo del Estado, de modo que matáramos dos pájaros de un tiro? Además, si, en vez de por oposición, la selección para el nuevo cuerpo se realizase por concurso de méritos, las posibilidades que para aumentar el voto cautivo se abrirían serían interesantísimas para el partido gobernante.

En día de granazón, el preboste Soria ha prometido también regular por ley el tiempo de espera para una operación. Como si las competencias en sanidad no hubiesen sido transferidas a las comunidades y, sobre todo, como si ello dependiera de la legislación y no de los medios y el dinero dedicado a la atención de los ciudadanos. Ya puestos, ¿por qué no se deja de caxigalines y prohíbe por ley la enfermedad, el envejecimiento y la muerte? A lo mejor ganaba más votos que con la exigua rebaja del precio de aquellos que alguien definió como «armadura para el placer, telaraña que el dolor».

En muchos casos, tras un político hay un aspirante a dictador. En la mayoría, un arbitrista impenitente, uno de esos tipos que, en el chigre, afirman que si los dejases ellos arreglaban el país en un par de minutos: tantos vecinos, en cuanto invertidos como presidentes de comunidad, nos cambian los apliques de la escalera o el azulejo del zaguán que llevaban veinte años intentando cambiar. El señor Bernat Soria lo es en grado sumo, como se ve. De modo que bien podríamos proponerle para que cuando el señor Zapatero reciba el Premio Nobel de la Paz, para el que el propio ministro proclamó al Presidente el mismo día que lo nombró, obtenga el idéntico galardón en la especialidad de premio Nobel «Profesor Franz de Copenhague».

Y es que, además, deyecta sus tonterías con esa carina de pamesita, tan redondina, con esa sonrisa que parece la de una luna pintada por un niño o la de un oso delante de un panal de miel, que cómo no dárselo. Pero no nos ajojonjolinje más, señor ministro, que se nos puede partir la aorta de la risa, o, tal vez, del plasmu, quede con un rictus permanente nuestra boca.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN INCOADO CON MOTIVO DEL «PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA CONDUCCIÓN Y NUEVO DEPOSITO REGULADOR PARA LOS NUCLEOS DE BIENSA DE ONIS, SIRVIELLA, TALAVERO Y VILLAR EN EL CONCEJO DE ONIS» 2007/119

Aprobado por la extinta Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras el Proyecto Técnico para la ejecución de las obras de: «PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA CONDUCCIÓN Y NUEVO DEPOSITO REGULADOR PARA LOS NUCLEOS DE BIENSA DE ONIS, SIRVIELLA, TALAVERO Y VILLAR EN EL CONCEJO DE ONIS» y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por Acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias de fecha 21/11/2007 cumplimentado el trámite de información pública de la lista provisional de bienes y derechos afectados, corregido por la Dirección facultativa de la obra, se efectúa la convocatoria para el levantamiento de Actas Previa a la ocupación de los bienes y derechos que se detalla más abajo, sin perjuicio de la notificación individual que se remitirá por correo certificado a los afectados. Expropiación Forzosa. Mediante el presente anuncio se convoca a todos los interesados al levantamiento de Actas Previa a la ocupación, siguiendo el calendario que se detalla más abajo, sin perjuicio de la notificación individual que se remitirá por correo certificado a los afectados. Los titulares de los bienes, derechos e intereses económicos afectados que constan en la relación que será hecha pública en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) y en los tablones de edictos del Ayuntamiento de ONIS, deberán asistir al acto personalmente o representados por persona debidamente autorizada.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de la relación de afectados por el referido Proyecto, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2, del Reglamento de Expropiación Forzosa y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previa a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural (C/ Charroñ Arriada nº 2, 2ª planta, sector Central-Derecho-Sección de Expropiaciones) cuantas alegaciones estimen oportunas al solo efecto de subsanar errores.

CALENDARIO

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE ONIS
DÍA: 26 DE MARZO DE 2008
HORARIO: A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS

Oviedo, a 11 de febrero de 2008
LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ISABEL CASTAÑO ALVAREZ